

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201803423 CONTRA CARLOS ALBERTO RUGELES GRACIA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA, CON FECHA TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA 31 DE MAYO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA, AL ABOGADO RUGELES TRAS **ENCONTRARLO** ALBERTO GRACIA RESPONSABLE DE COMETER LA FALTA DESCRITA EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE **DOLO**, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS ALBERTO RUGELES GRACIA Y LA APODERADA NATALIA CARDENAS CHEVERRIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201803423 01 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201701004 CONTRA OLGER ANDRES CACERES GALVAN, SIENDO DENUNCIANTE ISMAEL PABON DURAN, CON FECHA TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, EL 31 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES AL ABOGADO OLGER ANDRÉS CÁCERES GALVÁN, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO.

PARA NOTIFICAR A OLGER ANDRES CACERES GALVAN Y EL APODERADO HUMBERTO LANDINEZ FUENTEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201701004 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201700211 CONTRA LUCY CONSTANZA BERMUDEZ ORTIZ, SIENDO DENUNCIANTE EMILIO OLAYA OLIVEROS, CON FECHA QUINCE (15) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: TERMINAR Y ARCHIVAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DE LA ABOGADA LUCY CONSTANZA BERMÚDEZ, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO, RESPECTO DEL AUTO QUE FUE OBJETO DE APELACIÓN.

PARA NOTIFICAR A LUCY CONSTANZA BERMUDEZ ORTIZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRALUCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN

ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201700211 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA

República de Colombia Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201606586 CONTRA CIRO ANTONIO TRIANA GALEANO, SIENDO DENUNCIANTE FIDELIGNA CRUZ DE ORTIZ, SANDRA RUBIELA ORTIZ CRUZ, CON FECHA VEINTINUEVE (29) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EN SU LUGAR: TERMINAR LA ACCIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL ABOGADO CIRO ANTONIO TRIANA GALEANO POR LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 5 ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DEL DOCTOR CIRO ANTONIO TRIANA GALEANO, COMO AUTOR DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 A TÍTULO DE CULPA, Y EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4 ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, EN CONSECUENCIA DEL CONCURSO HETEROGÉNEO DE LA FALTA DEL ARTÍCULO 39 IBÍDEM. IMPONER COMO SANCIÓN DEFINITIVA UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL HALLARLO RESPONSABLE DE INFRINGIR LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1, A TÍTULO DE CULPA, Y EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4 ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, EN CONSECUENCIA DEL CONCURSO HETEROGÉNEO DE LA FALTA DEL ARTÍCULO 39 IBÍDEM.

PARA NOTIFICAR A CIRO ANTONIO TRIANA GALEANO Y EL APODERADO JESUS PANCRACIO PARDO LLAMAS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7 REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201606586 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201601807 CONTRA RUBÉN DARÍO SALGADO FARFÁN, FISCAL 5º SECCIONAL DE TULUÁ Y JUAN CARLOS GALLEGO CHAVEZ, FISCAL 28 SECCIONAL DE TULUÁ, SIENDO DENUNCIANTE HERMES TOCORA GARZON, CON FECHA NUEVE (9) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 23 DE MAYO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ TERMINAR Y ARCHIVAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN ETAPA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR, ADELANTADA CONTRA LOS DOCTORES RUBÉN DARÍO SALGADO FARFÁN, FISCAL 5º SECCIONAL DE TULUÁ Y JUAN CARLOS GALLEGO CHAVEZ, FISCAL 28 SECCIONAL DE TULUÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, PERO ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A RUBÉN DARÍO SALGADO FARFÁN, FISCAL 5º SECCIONAL DE TULUÁ Y JUAN CARLOS GALLEGO CHAVEZ, FISCAL 28 SECCIONAL DE TULUÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

> YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C

ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201601807 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 730011102000201700098 CONTRA CARLOS HUMBERTO SILVA MONTOYA, SIENDO DENUNCIANTE ALBA NIDIA LOPEZ VILLABON, CON FECHA DIEZ (10) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO QUE SE ADELANTA EN CONTRA DEL ABOGADO CARLOS HUMBERTO SILVA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. MONTOYA. 19.117.908. DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS HUMBERTO SILVA MONTOYA Y EL APODERADO TAYLOR ALBERTO BOLAÑOS ASORIO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

> YIRA LUCIA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201700098 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA República de Colombia Rama Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201800126 CONTRA PAULINA CANOSA SUAREZ - MAGISTRADA DE LA SALA DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ. JURISDICCIONAL SIENDO DENUNCIANTE JORGE HELI GAMBA MARTINEZ, CON FECHA DIECISEIS (16) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO INDAGACION PRELIMINAR CONTRA PAULINA CANOSA SUAREZ MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ.

PARA NOTIFICAR A PAULINA CANOSA SUAREZ - MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

> YIRA LUCÍA OLÁRTE ÁVILA Secretaria/Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201800126 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000795 CONTRA SOLANGEL BLANCO VILLAMIZAR - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SIENDO DENUNCIANTE ALEJANDRO MANTILLA ALDANA, CON FECHA SEIS (6) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA SOLANGEL BLANCO VILLAMIZAR - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.

PARA NOTIFICAR A SOLANGEL BLANCO VILLAMIZAR - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

> YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000795 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000748 CONTRA LUIS ALFREDO BARON CORREDOR - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA, CON FECHA VEINTICINCO (25) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO APERTURA INDAGACION PRELIMINAR CONTRA LUIS ALFREDO BARON CORREDOR - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL.

PARA NOTIFICAR A LUIS ALFREDO BARON CORREDOR - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LÚCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000748 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

República de Colombia Rama Judicial Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000744 CONTRA LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO -CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA, CON FECHA SEIS (6) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO INDAACION PRELIMINAR CONTRA LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA -MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

PARA NOTIFICAR A LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

> YIRA LUCIA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000744 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 730011102000201601073 CONTRA LUIS ALBERTO TORRES BONILLA. SIENDO DENUNCIANTE REINALDO PALACIOS LOPEZ, CON FECHA DOCE (12) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 6 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL ABOGADO LUIS ALBERTO TORRES BONILLA, IDENTIFICADO CON C.C. NO.14.223.572, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 40.190 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SE LE IMPUSO LA SANCIÓN CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 8 MESES. POR EL INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 8º Y 10º DEL ART 28 DE LA LEY 1123 DE 2007, INCURRIENDO EN LAS FALTAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL E) DEL ART 34 Y NUMERAL 1° DEL ART 37 IBIDEM, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

PARA NOTIFICAR A LUIS ALBERTO TORRES BONILLA Y EL APODERADO JOSE YESID BARBOSA SUAREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 05/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 07/05/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201601073 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA